

Bruselas, 12 de octubre de 2022
(OR. en)

13490/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0307(NLE)**

**ACP 113
FIN 1062
PTOM 20**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Grupo «ACP»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	13244/22 + ADD 1 - COM(2022) 502 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deben ingresar las partes para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo para financiar dicho Fondo, en lo que atañe al tercer tramo de 2022 - Adopción

1. El 5 de octubre de 2022, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deben ingresar las Partes para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo, incluido el tercer tramo para 2022¹.
2. El Grupo «ACP» estudió la propuesta de la Comisión y el 11 de octubre de 2022 llegó a un acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo.

¹ 13244/22 + ADD 1.

3. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, como punto «A» de su orden del día:
- adopte, por la mayoría cualificada que establece el artículo 8 del Acuerdo interno aplicable al 11.º FED², la Decisión que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 13274/22;
 - disponga su publicación en el Diario Oficial.
-

² DO L 210 de 6.8.2013, p. 1.